



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10841

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Exceptúese el cumplimiento del artículo 17º, de la Ordenanza N° 8.478, a la familia del Sr. Carlos Fabián Peralta, fallecido el 18 de noviembre de 2.001.

Art. 2º: Autorícese concomitantemente su inhumación en un nicho del Cementerio Municipal, en las condiciones que su familia lo disponga.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de abril de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal